

DIRECTOR

PROF. DR. LUIS S. GRANJEL
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*

SUBDIRECTOR

PROF. DR. JOSÉ M.^a LÓPEZ PIÑERO
*Catedrático de Historia de la Medicina
en la Universidad de Valencia*

SECRETARIO DE REDACCION

DR. ANTONIO CARRERAS PANCHÓN
*Prof. Adjunto de Historia de la Medicina
en la Universidad de Salamanca*



EDITA

SECRETARIADO DE PUBLICACIONES E INTERCAMBIO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUADERNOS
DE
HISTORIA DE LA MEDICINA
ESPAÑOLA

AÑO XIII
SALAMANCA
1974



ESTUDIOS

LAS ACTIVIDADES DE LOS BARBEROS DURANTE LOS
SIGLOS XVI AL XVIII

En la copiosa bibliografía histórico-médica nacional son escasos los estudios dedicados a los auxiliares en el quehacer curador de médicos y cirujanos¹. Tal vez una visión falsamente aristocrática del ejercicio médico, junto a las escasas referencias librescas existentes acerca de los menesteres de estos subalternos, ha empujado a los investigadores a dirigir sus indagaciones hacia las tareas de los profesionales poseedores de un título académico. Por nuestra parte centraremos esta pesquisa en la labor de los barberos sangradores absteniéndonos, por el momento, de estudiar las actividades de cuantos empíricos (hernistas, tallistas, batidores de cataratas, etc.) manifestaron una decidida vocación sanitaria; igual conducta seguiremos con quienes, como en el caso de los enfermeros, desarrollaron su función en el interior de las instituciones hospitalarias.

No hay duda que, desde una perspectiva elitista de la medicina, escudriñar los saberes y vicisitudes de estos individuos es poco gratificador para el historiador. Se enfrenta éste a una clase social de muy exigua formación teórica y sobre la que gravita perma-

¹ Interesante es en este aspecto, a pesar de sus limitaciones geográficas la obra de R. BOISSON: *Chroniques chirurgicales ou Histoire des barbiers, chirurgiens, dentistes de Belgique et du Nord de la France*. Bruselas, 1970.

nentemente la acusación de intrusismo coartando notablemente su campo de trabajo. Sin embargo es obvio que no se podrá reconstruir nuestro pasado médico sin indagar, con el máximo interés y rigor, en la obra de estos profesionales. Es menester tener muy presente que la asistencia sanitaria estuvo durante muchas centurias (sobre todo en el medio rural) en manos de los barberos, buen testimonio de ello da el cirujano Juan Fernández Valle cuando al explicar las razones que le han empujado, en 1794, a publicar su *Tratado completo de flebotomía* afirma «que en la mayor parte de ciertas Provincias de España se sirven de Sangradores, porque lo estéril del país no les permite dar un mediano sueldo para que los asista Cirujano en propiedad: por esta razón el Sangrador suple al *Cirujano* y al *Médico*, de lo que resultan los inconvenientes que son manifiestos a todos»².

Dos razones explican las críticas y desprecios con que los galenos distinguieron a sus colaboradores forzosos. De una parte el celo de los universitarios ante las intromisiones repetidas en cometidos reservados a ellos por las leyes. Por otro lado, la injusticia de que creían ser víctimas al observar el creciente prestigio que iban adquiriendo sus subalternos; en una época tan susceptible para cuanto supusiese desdén o irreverencia era doloroso constatar en muchas ocasiones la desconfianza con que el vulgo recibía los juicios de los doctores. Antonio Trilla Muñoz en su *Perfecto Practicante Médico*, libro lleno de curiosas digresiones deontológicas, nos ha dejado dos textos bien explícitos al respecto.

«No tengas pependencias, ni desaçones con Boticarios, Cirujanos, Sangradores, Potreros, Algebristas, Destiladores, Montabancos, Garlatores, Balsameros, Comadres, Desaojadores, ni otros; porque no has de remediar nada, y te han de deshonorar, y quitar el crédito: ellos no se han de enmendar, ni la justicia ha de hazer viva diligencia, porque ellos son los primeros que los llaman, los aplauden, y regalan, y que darán pie a la conversación contra ti»³.

En el segundo escrito que transcribimos a pesar de su extensión se hace más evidente la amargura, teñida de una fina ironía, del médico que contempla, divertido y a la vez envidioso, el éxito de este sangrador.

² J. FERNÁNDEZ VALLE: *Tratado completo de la flebotomía u operación de la sangría*. Madrid, 1794.

³ A. TRILLA MUÑOZ: *Perfecto practicante Médico y nueva Luz de fácil enseñanza*. Toledo, 1677, fols. 13v-14r.

«Yo iba con mi familia a una romería de una promesa a una Imagen de devoción de nuestra Señora la Virgen María; y en un lugar en la mitad del camino me conocieron, y me hizieron visitar dos enfermos muy apretados; no lo digo, porque no me dieron blanca, sino que estaban apretados de su enfermedad, por el Barbero del lugar que al fin les dio soltura para la Iglesia, según después me dixeron, y vi una cosa rara: lo primero fue necessario comulgar al enfermo y vi que el tal Barbero venía, siendo Sacristán terciada su capa muy guapo, con la bolsa de los corporales, echando Psalmos de David, como si fueran Padrenuestros: hizo en fin oficio de Sacristán, y lo era; fue necesario hiziera testamento, y en un instante tornó con sus escrivanías, acompañado del Señor Cura con mucha gravedad, y hizo su papel jurídico de Escrivano, y lo era: al despedirnos se apareció en mi posada con su vara de Alcalde empuñada como un Corregidor; dixen yo van quatro, no le falta a este sino dixen a vn compañero, sino ser mullidor. A este veneravan en tanta manera, que dezían que no les hazía falta el Protomedicato; ¿quién le avía a este de deponer, sangrando, y purgando a su mando? sólo Dios»⁴.

En la legislación promulgada existen varias disposiciones que atestiguan la importancia atribuida por la sociedad a los flebotomianos. Así, Carlos III⁵ disponía que los sangradores quedasen exentos del servicio militar mientras ejerciesen su oficio en lugares carentes de médico o cirujano. Este privilegio, que no afectaba a los barberos sin título del Protobarberato, pretendía paliar la difícil situación sanitaria del país agravada por la emigración americana y las levadas del ejército borbónico.

Las funciones del barbero

El derecho determina muy bien las actividades de estos profesionales, ya en 1500 los Reyes Católicos⁶ dictaban una pragmática por la que se les permite abrir una tienda donde sajar, sangrar, poner ventosas y sanguijuelas y sacar dientes y muelas. Con el tiempo⁷ la facultad de sajar dejó de serles propia pasando a ma-

⁴ *Ibid.*, fols. 13v-14r.

⁵ *Novísima*, Lib. 6, tít. 6, ley 7; Carlos III por Real Declaración de Milicias de mayo de 1767, tít. 2. Sobre estos aspectos legales véase R. MUÑOZ GARRIDO: *Ejercicio legal de la Medicina en España (siglos XV al XVIII)*, Salamanca, 1967 y R. MUÑOZ GARRIDO y C. MUÑOZ FERNÁNDEZ: *Fuentes legales de la Medicina Española*, Salamanca, 1969.

⁶ *Novísima*, Lib. 8, tít. 11, ley 8; Reyes Católicos, Pragmática 9-IV-1500.

⁷ No nos es posible fijar la fecha exacta en que esto sucedió.

nos de los cirujanos, en efecto, hecha excepción de esta ley no vuelven a encontrarse en ningún texto referencias a dicha intervención y en la última disposición que comentamos, publicada por Carlos IV en 1804, se afirma taxativamente que «sus facultades se limitarán a sangrar, sacar dientes y muelas, aplicar sanguijuelas y vexigatorios, poner ventosas y sajarlas»⁸. Simultáneamente el flebotomiano ejercía el más prosaico oficio de barbero sirviéndose indiscriminadamente de la bacía y la lanceta, el arquetipo de esta doble condición profesional lo hallamos en el viandante que en infausta hora se cruzara con Don Quijote. En las ordenanzas de los hospitales son frecuentes las disposiciones que recuerdan su dual ocupación, sirva de muestra, sin ser el único el de San Juan Bautista de Toledo en cuyas constituciones se recomienda buscar un barbero «muy buen official e que sea examinado e que tenga experiencia en el officio de sangrar», quien además «ha de afeitar al Administrador, Capellán Mayor y Capellanes y a todos los demás oficiales de la casa de balde»⁹.

Como vemos el barbero a pesar de disfrutar de una cierta prosperidad no podía hacer olvidar a sus coetáneos su oficio servil. Estas labores artesanales connotaban en la sociedad española de estas centurias un indudable desdoro y no puede extrañarnos que, cuando empiezan a organizarse los Colegios de Cirugía, bien entrado el siglo XVIII, Carlos III promulgue una ley por la que se prohíbe a los cirujanos de los Colegios dedicarse al humilde menester de rapar barbas.

«Qualquiera de los alumnos de este Colegio —dice la ley refiriéndose a los del de Cirugía de Madrid—, que fuere al fin del curso examinado y aprobado de Cirujano latino en el Protomedicato, podrá libremente establecerse, y fixar su residencia en qualquiera ciudad, villa o lugar de mis Reynos, para exercer en ellos la Cirugía en todas sus partes; sin exceptuar la sangría (...) pero de ningún modo les será permitido tener tienda de barbería ni afeytar, pues de lo contrario perderán los privilegios, exenciones y destinos, que les concedo en ordenanzas como alumnos de este Colegio»¹⁰.

⁸ *Novísima*, Lib. 8, tít. 12, ley 12, cap. 21; Cédula de Carlos IV.

⁹ *Constituciones del Hospital de San Juan Bautista de Toledo*. Capítulo XXXII: Del barbero. Referencia facilitada por el doctor R. Sancho de San Román.

¹⁰ *Novísima*, Lib. 8, tít. 12, ley 3; Carlos III, Cédula de 24-II-1787.

Carlos III, en cuyo reinado fueron especialmente protegidos todos los oficios e industrias, no pudo sustraerse al sentir general contribuyendo, de rechazo, a dignificar a los recientes cirujanos.

Nos referiremos a continuación a la situación jurídica en que se hallaban estos profesionales. En líneas generales y a la luz de nuestras propias investigaciones, pueden mantenerse las tesis expuestas por Muñoz Garrido en su *Ejercicio legal de la Medicina en España*¹¹. Únicamente rechazamos la distinción que establece entre barbero y sangrador pues de un examen atento de las obras médicas y de la legislación resulta incuestionable la identidad entre ambos términos y el de flebotomiano¹². La pragmática promulgada por los Reyes Católicos¹³ en Segovia (9-IV-1500) prohibía «poner tienda» a quienes no hubiesen sido examinados por los Barberos mayores cuyas funciones quedaban, al mismo tiempo, definidas.

«Mandamos que los Barberos, i Exâminadores Mayores de aquí adelante no consientan, ni den lugar que ningún Barbero, ni otra persona alguna pueda poner tienda para saxar, ni sangrar, ni echar sanguijuelas, ni ventosas, ni sacar dientes, ni muelas, sin ser exâminado primeramente por los dichos nuestros Barberos Mayores personalmente, i no el uno sin el otro, estando juntos; pero que, estando apartados los dichos nuestros Barberos Mayores, puedan cada uno por sí exâminar, con que no lleven más de una dobla de derechos, estando apartados, de cada persona, que assí exâminaren; i estando juntos, cada uno una dobla: i que el que el uno exâminare, no lo torne à exâminar el otro; ni lleve derechos algunos: i que ninguna otra persona con su poder, ni sin él, no sea ossado de exâminar en cosa alguna del dicho officio».

Parece ser ésta la disposición legal más antigua sobre el Protobarberato, institución responsable de estos auxiliares sanitarios hasta entonces aprobados por el Protomedicato¹⁴. Hace constar Muñoz Garrido¹⁵ cómo el Protobarberato desapareció definitivamente en 1780¹⁶, aun cuando el Protomedicato había ido absorbiendo lentamente a esta corporación, hasta el punto que los Protobarberos juraban seguir las instrucciones que este alto organis-

¹¹ R. MUÑOZ GARRIDO: *Op. cit.*, págs. 66-70.

¹² *Ibid.*, pág. 66.

¹³ *Recopilación de las Leyes*. Madrid, 1775. Lib. 3, tít. 18, ley 1.

¹⁴ R. MUÑOZ GARRIDO: *Op. cit.*, pág. 68.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 68.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 67.

mo dictase para el examen de los sangradores¹⁷. Es lógico que dada la superioridad científica de los galenos estableciese este tribunal las directrices más pertinentes para valorar los saberes médicos de los pretendientes al tiempo que, por razones de prestigio, se fortalecía su jurisdicción. El auge de la cirugía, con la fundación de los Reales Colegios a partir de 1748, supuso el fin del Protobarberato al promulgar Carlos III, en 1780, una cédula en que se decía que «gobernada la Cirugía por sus propios facultativos, reunirá en sí el examen y aprobación de sangradores, y el conocimiento de todas las cosas, que hasta aquí haya concedido el Tribunal del Protobarberato, quedando éste suprimido en todas sus partes»¹⁸.

Pretendieron los legisladores desde un principio evitar el intruismo delimitando con nitidez las funciones de los barberos, así, en la pragmática de 1500 ya comentada, se multa con mil maravedíes a los ejercitantes no examinados pero se especifica que «qualquiera que quisiere, pueda afeitar de nabaja, o tixera, sin ser examinado, i sin su licencia». Es evidente que la intromisión en el gremio de los flebotomianos vino siempre de los fígaros que aprovecharon esa doble vertiente de los titulados para ejercer de sangradores sin someterse a las pruebas del Protobarberato.

Los saberes médicos del barbero¹⁹

Destinadas a los sangradores se publicaron los siglos XVI, XVII y XVIII varias obras de interés para evaluar los conocimientos que poseían estos prácticos. El primer texto de que tenemos noticia es la *Svmmma y recopilación de Chirvrgia, con un Arte para sangrar* (México, 1578) de la que es autor el cirujano y enfermero

¹⁷ Cf. M. E. MUÑOZ: *Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos y acuerdos del Real Protomedicato*. Valencia, 1751, pág. 61. No podemos silenciar la aparente oposición entre lo que hemos expuesto y las disposiciones recogidas por Muñoz Garrido (*Op. cit.*, pág. 68) sobre el examen por el Protomedicato de los barberos. Opinamos que, como el citado autor apunta, se trata sólo de una contradicción legislativa sin más trasfondo que una distracción del legislador. En los textos médicos que luego comentaremos no se hace referencia a esta actividad del Protomedicato.

¹⁸ *Novísima*, Lib. 8, tít. 12, ley 1, cap. 12.

¹⁹ Creemos que la labor odontológica de los barberos merece un estudio monográfico que ya tenemos muy avanzado. Por esta razón no haremos aquí referencia a la misma.

Alonso López de los Inojosos²⁰, contiene un «Tratado Segundo de la sangría artificial» donde se define la sangría, se indica la manera más correcta de realizarla y se hacen algunas consideraciones sobre el modo de aplicar ventosas y sanguijuelas. Unas nociones anatómicas sobre la distribución de las venas contribuyen a facilitar la comprensión del texto.

En Valladolid, ya en el siglo XVII publica Juan Bautista Xamarro su *Indicación de la sangría* (Valladolid, 1604)²¹ y catorce años después Cristóbal Granado da a las prensas su *Tratado de Flebotomía* (Sevilla, 1618)²². Por su parte el Protobarbero y Sangrador Real Alonso Muñoz edita en Valencia, en 1621, la *Instrucción de los Barberos Flobotomianos*; como Examinador General pretende con su libro «dar luz a muchas ignorancias que en los que se han examinado he hallado, assi por descuydo de sus maestros, como por negligencia de los que han aprehendido el arte»²³. También Sangrador de Cámara, Protobarbero y Examinador mayor, Diego Pérez de Bustos se cree obligado a imprimir una monografía que enriquezca la bibliografía dedicada a los más humildes cultivadores del quehacer médico: con este propósito aparece su *Tratado breve de Flobotomía* (Madrid, 1630). De nulo interés es la *Qvestion en la qual se intenta averiguar como, y de que venas... se deba sangrar...* (Sevilla, 1653) de Alonso de Ahumada, obra confusa, paradigma de la peor medicina del XVII: oscura, farragosa, pretendidamente erudita. Meritoria únicamente por su brevedad, aspira a ilustrar sobre las indicaciones de la flebotomía más que sobre la forma de realizar ésta.

En el XVIII se publican los dos epítomes más valiosos de estas centurias. El primero es el de Ricardo Le-Preux, Sangrador Real, Alcalde y Examinador Mayor del Protobarberato. La decidida intención renovadora de los sanitarios franceses²⁴ que acompañaron

²⁰ Sobre este autor son interesantes las noticias que da G. SOMOLINOS D'ARDOIS en el volumen I de las *Obras completas de Francisco Hernández* (México, 1960), pp. 242 y ss.

²¹ No nos ha sido posible consultar esta obra que un bibliógrafo tan minucioso como Alcocer Martínez, cita a través de Cejador.

²² Libro rarísimo que al parecer sólo ha reseñado Nicolás Antonio.

²³ *Instrucción...*, Prólogo al lector.

²⁴ Cf. J. RIERA: *Los textos quirúrgicos españoles en la primera mitad del XVIII*; «Cuadernos de Historia de la Medicina Española», V: 77-128 (Salamanca, 1966) y *Los textos quirúrgicos españoles en la segunda mitad del XVIII*; «Cuadernos de Historia de la Medicina Española», VII: 35-133 (Salamanca, 1968).

al primer Borbón se pregona desde el mismo título del libro: *Doctrina moderna para los sangradores en la qual se trata de la Flebotomía y Arteriotomía...* (Madrid, 1724)²⁵. La última obra que comentaremos evidencia el cambio que se ha producido en la medicina española con el acceso a los puestos rectores de los cirujanos salidos de los Reales Colegios. En 1794 Juan Fernández Valle «profesor de Cirugía y segundo Ayudante de Anatomía» en el Hospital General de Madrid imprime su *Tratado completo de la flebotomía u operación de la sangría* (Madrid, 1794), texto ambicioso por su extensión y consecuente con las normas legales dictadas por Carlos III, ya comentadas anteriormente, que declaraban la extinción del Protobarberato. Las escasas menciones que de la vida y la obra de estos profesionales hacen los historiadores clásicos Hernández Morejón y Chinchilla son una muestra de la indiferencia con que se ha mirado la actividad de los barberos. El investigador actual ha de utilizar como única fuente segura las propias obras de los flebotomianos si quiere averiguar algún hecho que ilumine sus oscuras biografías²⁶.

Suelen comenzar los textos bosquejando los rasgos personales que han de caracterizar al buen sangrador. Es primordial un dominio del arte asentado sobre el conocimiento de la teoría —buena ciencia y buena práctica, dirá Le-Preux— para que el barbero no cometa errores peligrosos: el *primum non nocere* es el estribillo de estas obras. Muy interesantes son las cualidades que han de adornar al práctico quien «ha de ser limpio, liberal, de buena vista y callado»²⁷; la discreción es fundamental en una época en que gira buena parte de la vida nacional en torno al honor.

«No es menos importante advertir —señala Pérez de Bustos— que los Barberos Flebotomianos, que ayan de tener tienda, sean de calidad y partes virtuosas, por la mucha confianza que de ellos se haze, así en los Conventos de Monjas, como en otras casas principales, pues se ofrecen cosas dignas de secreto, que a ellos no se les

²⁵ Hemos utilizado la «tercera impresión». La primera edición es de 1717 aunque Palau da como príncipe la de Madrid de 1760, otras ediciones son las de 1775, 1778 y 1802 en Madrid y 1822 y 1840 en Valencia.

²⁶ Los únicos trabajos que conocemos son el de J. L. BROUARD URIARTE: *Médicos, cirujanos, barberos y algebristas castellanos del siglo XV*; «Cuadernos de Historia de la Medicina Española», XI: 239-53 (Salamanca, 1972) y nuestra comunicación al IV Congreso de H.^a de la Medicina Española, A. CARRERAS PANCHÓN: *Enfermeros y barberos en el siglo XVII según el manuscrito de Simón López*, «Actas» (en prensa).

²⁷ A. MUÑOZ: *Op. cit.*, fol. 1.

puede ocultar, pues importa muchas veces la vida y honra. Así mismo sean afables y caritativos con los enfermos y pobres, limpios, y liberales en su Arte»²⁸.

Pero es Le-Preux quien trata con mayor sutileza acerca de los atributos más codiciables en el sangrador, añadiendo unas consideraciones sobre el régimen de vida que ha de llevar el barbero.

«Ha de ser bien dispuesto, de manera que no disguste al enfermo, afable, discreto, y caritativo; ha de tener buena vista, y la mano ligera, y segura: y por esso no conviene que haga ejercicios violentos, como cortar medera, cabar la tierra, etcétera, porque semejantes ejercicios hazen temblar la mano, y echan a perder el tacto. Además, no ha de beber mucho vino, para que no se le trastorne la cabeza, y tenga el pulso firme; no pudiendo de otra suerte executar las sangrias más fáciles, quanto menos las difíciles. Ha de tener destreza en ambas manos, para sangrar igualmente con qualquiera de las dos: las ha de tener muy limpias, por no disgustar al enfermo, y finalmente no ha de ser tan ossado, que haga una sangría en donde hay mucho peligro de herir arteria, nervio, o tendón; ni tampoco ha de ser tan tímido, que dexé de hazer las que tienen poco riesgo»²⁹.

Al tratar de la difícil y siempre compleja relación sanador-enfermo el autor francés hace unas sagaces reflexiones sobre la conducta del barbero ante el paciente. El lector se admira al principio de la prudencia que exhibe el tratadista pero al continuar la lectura se patentiza, más que la cautela, la cuquería del sangrador que teme el reproche ante una intervención innecesaria.

«Siempre se le responderá [al enfermo] dándole buenas esperanças. De suerte, que aunque la sangre sea tan mala, que de colorada se aya buuelto amarilla, verde, o blanquecina, aun entonces se le dirá, que esta sangría le aprovechará, por averse aliviado la naturaleza de essa porción corrompida, y la demás sangre circulará mejor, y se purificará: Y no como algunos indiscretos, que se ponen muy serios hablando al enfermo solamente de la mala calidad de la sangre: De que se infiere, o que su enfermedad será grande, y larga, o que se ha de morir de ella. Si la sangre está buena se le dirá al enfermo, que no obstante la bondad de la sangre, aun avia menester la naturaleza aquella evacuación, por consistir su enfermedad en demasiada plenitud, o llenura; y que respecto de esto, estará bueno en breve tiempo»³⁰.

²⁸ D. PÉREZ DE BUSTOS: *Op. cit.*, Prólogo.

²⁹ R. LE-PREUX: *Op. cit.*, págs. 2-3.

³⁰ *Ibid.*, págs. 60-61.

No era infrecuente que el barbero, empujado por su ignorancia, efectuase sangrías peligrosas para la integridad del enfermo. Como poseedor de una exclusiva técnica curadora se inclinaba a utilizar indiscriminadamente su terapia y lo riguroso del remedio ocasionaba desgracias tan irreparables, que en las Constituciones de los Hermanos Enfermeros su fundador, el Venerable Bernardino de Obregón, recomendaba una vigilancia cuidadosa de los sangradores «para que no salgan mancos del hospital los pobres»³¹. En el mismo parecer abundan los médicos contemporáneos pero son los textos monográficos, ya citados, los más explícitos en sus condenas a este exagerado intervencionismo. Es Fernández Valle, dolorido ante tantos desaguizados, quien con mayor franqueza lamenta la falta de un proceder médicamente más conservador en sus colegas: «No quisiera ponerme de mala fe con mis amigos y compañeros los Cirujanos sangradores; pero en obsequio de la verdad, no puedo menos de decir que nuestra falta de instrucción e intrepidez da lugar a la desgracia de muchas familias»³².

Estrechamente ligado a este problema aparece el reproche continuado al intrusismo de los sangradores en el quehacer de los cirujanos. Diego Rodríguez Ortiz, en nombre de los cirujanos de Segovia, se ve obligado a denunciar en 1617, a cuatro barberos que curan de garrotillo y dan medicamentos³³. Todavía en 1804 Carlos IV³⁴ ha de reafirmar la subordinación de los prácticos ante los titulados y el tantas veces citado Le-Preux recuerda que, habiendo compuesto su tratado para los sangradores no le parece lícito «passar los límites, que les están prescritos por la ley». La colaboración estrecha que se mantenía en lugares donde residía un cirujano puede advertirse leyendo el testamento que reprodujo Cabezudo Astrain³⁵ en otro número de esta revista pero, en ausencia de médico, la responsabilidad caía sobre el barbero que debía conocer perfectamente las contraindicaciones de la sangría. Es éste uno de los asuntos estudiados con mayor extensión por los tratadistas.

Tras el estudio de estos manuales podemos deducir cuál era el

³¹ *Constituciones y regla de la Mínima Congregación de los Hermanos Enfermeros Pobres*. Madrid, 1689, fol. 41r.

³² J. FERNÁNDEZ VALLE: *Op. cit.*, p. 14.

³³ *Estudios Segovianos*, XXII: 397 (1970).

³⁴ *Novísima*, Lib. 8, tít. 12, ley 12, cap. 21.

³⁵ J. CABEZUDO ASTRAIN: *El curioso testamento de un cirujano pamplo-nés* (1591); «Cuadernos de H.^a de la Medicina Española», II: 81-90 (1963).

caudal de conocimientos que poseía un sangrador medianamente instruido. Como los exámenes del protobarberato³⁶ consistían en diversas preguntas en torno a la sangría, algunos autores (Pérez de Bustos, Le-Preux) escribían sus epítomes a base de una sucesión de cuestiones con sus respuestas para facilitar la memorización del texto³⁷. Las referencias a los autores clásicos o contemporáneos son escasísimas dado el carácter práctico de estos libros hechos por y para individuos de una limitada formación intelectual y para quienes, como dice Fernández Valle, «la verdad no necesita autor que la apoye». Para evitar los peligros de la flebotomía realizada incorrectamente eran imprescindibles unas nociones de anatomía, de ahí la minuciosidad con que se expone la distribución de las venas, así como su relación con arterias y nervios. Paradójicamente los saberes fisiológicos de los sangradores no iban paralelos con los morfológicos, por omisión del Protobarberato, institución inserta en esa medicina culturalmente *deslucida* del xvii, se descuidaron las más elementales consideraciones biológicas. Así, cuando en el siglo xviii se publica el libro de Le-Preux, el autor de la censura Juan Bautista Le-Gendre, se congratula de que al fin se explique a los sangradores la circulación de la sangre «lo que hasta ahora no se ha enseñado, y que sin duda es la razón por que en España se sangran poquísimas veces las venas del cuello, y cabeza, aunque sea muy útil abrirlas»³⁸. En el texto de Le-Preux es clara la aplicación pragmática que se da al descubrimiento de Harvey:

«Bolviento la sangre por las venas al corazón, y habiendo perdido mucho del moviento que tenía en las arterias, no pudiendo continuar su camino con facilidad, por qualquiera causa, o accidente que sea, se detiene en los conductos más angostos de una parte; de que se sigue una tensión, e inflamación más, o menos considerable, por el continuo curso de la sangre azia aquella parte»³⁹.

Durante los tres siglos en que hemos centrado nuestra investigación son escasas las modificaciones que se producen en la práctica de la flebotomía. Únicamente en el xviii, como consecuencia de la llegada de médicos franceses primero y posteriormente con

³⁶ Las disposiciones de Carlos IV en 1804 (*Novísima*, Lib. 8, tít. 12, ley 11) mantienen en general el sistema de exámenes.

³⁷ Es el mismo plan que siguen numerosos textos de Cirugía.

³⁸ LE-GENDRE: *Op. cit.*, Censura de Le-Gendre.

³⁹ *Ibid.*, págs. 23-24.

la creación de los Colegios de Cirugía, se introduce algún ligero cambio en la operación. Asombra el elevado número de venas que podían seccionarse con fines terapéuticos, nada menos que cuarenta y dos considera Alonso Muñoz⁴⁰ que pueden sangrarse aun cuando advierta que es la basílica la más utilizada. También lo eran las venas de la cabeza pero a lo largo del XVII, ante las dificultades de acceso e indeseables accidentes que se seguían, fueron abandonadas. Le-Gendre, que se extrañaba de no haber visto durante sus 16 años de estancia en España realizar una sola sangría en las venas de la cabeza, recomendó a Le-Preux tratase extensamente este asunto. Tuvo éxito en su divulgación pues Fernández Valle⁴¹, al final de la centuria seguía recomendando la intervención sobre yugulares, angulares, raninas y temporales. A lo largo de esos trescientos años se sangraron las venas del antebrazo, muñeca, dorso de la mano, bordes internos y externos del pie y empeine, dorso del pene, ano y vulva. Podían hacerse secciones longitudinales, transversales o latitudinales, siendo las primeras las más recomendadas. Como vemos, el ímpetu de los barberos sólo se detuvo ante los vasos de la cabeza que precisaban intervenciones tan arriesgadas como esta que narra el barbero francés:

«Para sangrarla [la vena frenética], prevendré una lanceta larga, antes angosta, que ancha, envuelta en un pañito desde la mitad del cabo, hasta la mitad del hierro, para no profundizar más de lo preciso, y para tenerla bien firme: Pondré la cinta en el cuello, y cogiendo la nariz con el dedo pulgar, y el index de la mano izquierda, taparé con los otros los ojos del enfermo para que no vea la lanceta; la iré metiendo longitudinalmente hasta la raíz de la nariz por entre sus ternillas, sin cortar, porque cortando se haría una cisura disforme. Es fortuna quando se da con esta vena; pues ella está tan escondida, que no es posible verla, ni tocarla. Prevendré esta dificultad antes de hazer la sangría para que si no saliere la sangre, no me culpen; y si por fortuna saliere, haré que el enfermo baxe la cabeza, para que cayga en un vaso»⁴².

Lancetas, ventosas y sanguijuelas

Los útiles de que se servía el barbero para evacuar la sangre

⁴⁰ A. MUÑOZ: *Op. cit.*, fols. 3v-4r.

⁴¹ Es reacto, sin embargo, este autor a sangrar un número crecido de venas.

⁴² R. LE-PREUX: *Op. cit.*, págs. 72-73.

eran lancetas, ventosas y sanguijuelas. Tres eran las variedades de sangradera:

— *Punta de espino*, muy fina, eficaz en venas profundas y de difícil acceso.

— *Hoja de olivo*, más ancha.

— *Pico de gorrión*, gruesa, recomendable para venas superficiales.

La más manejada era la lanceta de hoja de olivo que por su seguridad se aconsejaba a los aprendices y barberos principiantes. Las lancetas de resorte, procedentes de Alemania e Italia, no se emplearon asiduamente hasta el siglo XIX. Curiosamente no se usaba para la sangría la navaja de afeitar que Fernández Valle⁴³ sólo se atreve a considerar necesaria «en ciertos casos» y siempre excepcionalmente. Para desencadenar una epistaxis se valían los barberos del *clavelillo* que Alonso Muñoz describe como «una rosetica a modo de clavel de cerdas de çapatero»⁴⁴ que se introducía por las fosas nasales y mediante unos movimientos giratorios ocasionaba la hemorragia. Para recoger la sangre Le-Preux propone se sirva el práctico de vasos de plata, estaño, vidrio o barro pero no de cobre que podrían alterar la sangre (cardenillo) enmascarando el color real de la misma. El francés, tan minucioso siempre, hace asimismo unas consideraciones sobre los vendajes destinados a cohibir la hemorragia.

El inmovilismo del saber de los barberos varias veces advertido en este trabajo es especialmente evidente en los instrumentos del arte; el modo que Alonso de los Inojosos tenía para poner las ventosas es idéntico al de los tratadistas que publican en plena Ilustración:

«La horden que se a de tener para echar las ventosas quando tuvieren intención de sajar, e de dexar quemar dos vezes las estopas dentro de las ventosas hasta que esté la ventosa caliente, y consumido el ayre grueso que tiene dentro, y desta manera haze más breve demostración de sangre, y quando no se uvieren de sajar, no an de estar mucho, echadas las ventosas, porque subcede hacerse vexigas»⁴⁵.

⁴³ J. FERNÁNDEZ VALLE: *Op. cit.*, pág. 144.

⁴⁴ A. MUÑOZ: *Op. cit.*, fol. 6r.

⁴⁵ A. LÓPEZ DE LOS INOJOSOS: *Op. cit.*, fol. 33v.

El habitual empleo de las sanguijuelas requería que el sangrador supiese distinguir las más adecuadas. Eran éstas las que se hallaban en aguas corrientes y claras y habían de ser «largas, delgadas, atruchadas; la cabeza pequeña; el espinazo rayado de amarillo y el vientre un poco colorado»⁴⁶. Las venenosas se caracterizan por criarse en aguas detenidas y son de cabeza gruesa con el espinazo rayado en azul, concluye Le-Preux. Para conseguir que prendiesen con facilidad, se colocaba un poco de sangre de pichón o leche sobre la región que se quería «derivar»; para soltarlas se recomendaba echar sobre ellas sal o tocarlas con un hierro caliente.

Cuando la calidad de las personas lo requería la ejecución de la sangría se convertía casi en una liturgia. Queremos concluir con estas consideraciones de Fernández Valle, cortesanas y ceremoniosas, este trabajo que hemos dedicado al humilde menester de los barberos:

«Siempre que se haya de sangrar a los Reyes u a otras clase de sugetos de la primera gerarquía, es indispensable disponer con magnificencia, arte y curiosidad todo lo necesario, lo que no determino, porque los criados regularmente están instruidos en el modo de disponerlo»⁴⁷.

⁴⁶ LE-PREUX: *Op. cit.*, pág. 128.

⁴⁷ J. FERNÁNDEZ VALLE: *Op. cit.*, pág. 144.